



ALCALDIA MUNICIPAL SAN ISIDRO
DEPARTAMENTO DE CABAÑAS
SECRETARIA MUNICIPAL

PBX (503) 2314 3500, Tel: (503) 2314 3502 Fax: (503) 2314 350



LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL.

CERTIFICA: Que en el libro de actas y Acuerdos Municipales que este Concejo Municipal lleva durante el corriente año, se encuentra la que literalmente dice: **ACTA NÚMERO VEINTICINCO.-** Vigésimo Quinta. Sesión Ordinaria Celebrada por el Concejo Municipal de San Isidro, Departamento de Cabañas, Periodo 2018 - 2021, a las Nueve horas del día Diecinueve de Diciembre de Dos mil Diecinueve.- Convocada por el Alcalde Municipal, Señor: José Julio Ernesto Romero Casco, con la asistencia del Síndico Municipal, Ing. Rafael Alejandro Andrade Iraheta, presentes los señores miembros del Concejo Municipal en su orden respectivo propietarios y suplentes según detalle: Señor: Miguel Tomas Gómez, Primer Regidor Propietario, Señorita: Iris Yanira Serrano Arias, Segundo Regidor Propietario, Ing. José Ignacio Bautista Chávez, Tercer Regidor Propietario, Señor: Jesús Alfredo Moreno, Cuarto Regidor Propietario; Señora: Sandra Yaseni Cruz de Zavala, Primer Regidora Suplente; Señor: Eulalio José Alvarado Rivas, Segundo Regidor Suplente; Señor: Eduardo Baires Ruiz, Tercer Regidor Suplente, Señorita: Yesica Karina Rodríguez Vaquerano, Cuarto Regidor Suplente y Rosicela Martínez de Laínez, Secretaria Municipal. Declarada abierta la sesión el señor Alcalde Municipal dio la bienvenida a todos los Regidores. Y se dio inicio con la lectura de la agenda a tratar así como se le dio a conocer sobre correspondencia recibida y despachada y de todo lo que tiene que tener conocimiento el Concejo Municipal, sobre el quehacer municipal, seguidamente después de aprobada la Agenda de Trabajo, se aprueba lo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE:** Reforma Presupuestaria, **Decreto No. 13.** La Municipalidad de la Ciudad de San Isidro, Departamento de Cabañas, en uso de las facultades que les confiere el numeral 7, del Art.30, del Código Municipal, en relación con los Art. 3, numeral 3, 72 y 77 del Mismo Código: por tanto DECRETA: La siguiente Modificación del mes de Diciembre del corriente año, al Presupuesto Municipal vigente así:

CUENTA FONDOS FODES 75% FUNCIONAMIENTO

RUBRO DE EGRESOS QUE AUMENTAN Y DISMINUYE



ALCALDIA MUNICIPAL SAN ISIDRO
DEPARTAMENTO DE CABAÑAS
SECRETARIA MUNICIPAL

PBX (503) 2314 3500, Tel: (503) 2314 3502 Fax: (503) 2314 350



<i>CODIGO</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>RUBRO QUE DISMINUYE</i>	<i>RUBRO QUE AUMENTA</i>
	FOMENTO A LAS FIESTAS PATRONALES Y OTRAS CELEBRACIONES A TRAVES DE LA CULTURA		
51202	Salarios por Jornal	\$ 219.50	
54105	Productos de Cuero y Caucho	\$ 600.00	
54199	Bienes de Uso y Consumo Diverso		\$1,200.00
54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$ 338.79	
61101	Mobiliario	\$ 41.71	
	PROYECTO: ASFALTADO TRAMO DE CALLE CANTON SAN FRANCISCO EL DORADO		
55302	De Instituciones Descentralizadas No Empresariales	\$ 0.10	



**ALCALDIA MUNICIPAL SAN ISIDRO
DEPARTAMENTO DE CABAÑAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

PBX (503) 2314 3500, Tel: (503) 2314 3502 Fax: (503) 2314 350



61601	Viales		\$ 0.10
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SITIOS PUBLICOS		
54110	Combustible y Lubricantes	\$ 776.00	
54112	Minerales Metálicos y Productos	\$ 169.87	
54302	Mantenimiento y Reparación	\$ 1,577.80	
54303	Mantenimiento y Reparación de Bienes	\$ 572.33	
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles		\$ 3,096.00
	TOTAL.....	<u>\$ 4,296.10</u>	<u>\$ 4,296.10</u>

CUENTA FONDOS PROPIOS

RUBRO DE EGRESOS QUE AUMENTAN Y DISMINUYE

<i>CODIGO</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>RUBRO QUE DISMINUYE</i>	<i>RUBRO QUE AUMENTA</i>
----------------------	----------------------	-----------------------------------	---------------------------------



**ALCALDIA MUNICIPAL SAN ISIDRO
DEPARTAMENTO DE CABAÑAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

PBX (503) 2314 3500, Tel: (503) 2314 3502 Fax: (503) 2314 350



51101	Sueldos	\$ 12.65	
55603	Comisiones y Gastos Bancarios		\$ 12.65
	TOTAL.....	<u>\$12.65</u>	<u>\$ 12.65</u>

Art. 2. El presente Decreto entrara en vigencia inmediatamente después de ser aprobado por el presente Concejo Municipal. Certifíquese y comuníquese. "....."ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON EL CUAL SE CONFRONTO: Y Para los Usos Legales que estime convenientes se extiende la presente en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Isidro, Departamento de Cabañas, a los Veinte días del mes de Diciembre del Dos Mil Diecinueve.



Rosicela Martínez de Laínez

Rosicela Martínez de Laínez,
Secretaria Municipal.



Ante Mí: *José Julio Ernesto Romero Casco*
Alcalde Municipal